



No. 11-114437- -00001-0000

Fecha: 2011-09-15 15:28:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**

1

SOLICITUD DE:☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suiza.

Dirección: Quai Jeanrenaud,
3 Neuchâtel,
SuizaDomicilio: Neuchâtel,
SuizaTeléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: Luz Clemencia de PAEZ

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 11.114.437

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 29 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

6

Comprobante de pago No. 11-0086597Comprobante de pago No. 11-0089669Fecha: 05 de septiembre de 2011Fecha: 13 de septiembre de 2011

7

Anexos



Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por 6 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$162.000.00.



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.



Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

Luz Clemencia de Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

LLG

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo para administrar nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) a un sujeto, constando el dispositivo de una carcasa, carcasa que incluye:
 - a) una entrada y una salida en comunicación entre sí y adaptadas de tal manera que un vehículo gaseoso pueda pasar a la carcasa a través de la entrada, atravesar la carcasa y salir de la carcasa a través de la salida, comprendiendo el dispositivo desde la entrada a la salida:
 - b) una primera área interna en comunicación con la entrada, incluyendo la primera área interna o una fuente de un compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s), o una fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural,
 - c) una segunda área interna en comunicación con la primera área interna, incluyendo la segunda área interna la otra fuente no seleccionada para la etapa b) y,
 - d) opcionalmente, una tercera área interna en comunicación con la segunda área interna y la salida.
2. Un dispositivo de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la primera área interna comprende la fuente del compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s), y la segunda área interna comprende la fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural.
3. Un dispositivo para administrar nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) a un sujeto, constando el dispositivo de una carcasa, carcasa que incluye:
 - a) una primera entrada, una segunda entrada y una salida en comunicación entre sí y adaptadas de tal manera que un primer vehículo gaseoso pueda pasar a la carcasa a través de la primera entrada, atravesar la carcasa y salir de la carcasa a través de la salida, y un segundo vehículo gaseoso pueda pasar a la carcasa a través de la segunda entrada, atravesar la carcasa y salir de la carcasa a través de la salida, comprendiendo el dispositivo desde la entrada a la salida:
 - b) una primera área interna en comunicación con la primera entrada, incluyendo la primera área interna una fuente del compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s),

- c) una segunda área interna en comunicación con la segunda entrada, incluyendo la segunda área interna una fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural, y
 - d) una tercera área interna en comunicación con las áreas internas primera y segunda, y la salida.
- 4. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la fuente de nicotina es cualesquiera materiales naturales que tienen un contenido de nicotina y/o otro(s) alcaloide(s), incluyendo materiales vegetales y otras fuentes naturales.
- 5. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la fuente del compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) incluye un elemento de adsorción con el compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) adsorbidos en él.
- 6. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, el cual comprende una fuente de un compuesto para formar partículas que contienen nicotina y una fuente de nicotina de un producto natural, incluyendo tabaco y una sustancia alcalina.
- 7. El dispositivo de acuerdo a la reivindicación 6, en donde la sustancia alcalina se selecciona del grupo compuesto de óxido de calcio, hidróxido de calcio, hidróxido de sodio, bicarbonato de sodio, hidróxido de potasio y carbonato de potasio.
- 8. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, que comprenden además un primer depósito en comunicación con la fuente del compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s), incluyendo el primer depósito el compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s).
- 9. Un método de administrar nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) a un sujeto por inhalación, método que comprende los pasos de:
 - a) en primer lugar, poner un vehículo gaseoso en comunicación o con una fuente de un compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s), o con una fuente de nicotina de un producto natural,
 - b) en segundo lugar, poner el vehículo gaseoso en comunicación con la otra

fuelle no seleccionada para la etapa a) y,

- c) en tercer lugar, proveer el veh culo gaseoso que contiene la nicotina a un sujeto.

10. Un m todo de acuerdo a la reivindicaci n 9, que comprende los pasos de:

- a) en primer lugar, poner el veh culo gaseoso en comunicaci n con una fuente de un compuesto para formar part culas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s),
- b) en segundo lugar, poner el veh culo gaseoso en comunicaci n con una fuente de nicotina de un producto natural, y
- c) en tercer lugar, proveer el veh culo gaseoso que contiene la nicotina a un sujeto.

11. Un m todo de administrar nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) a un sujeto por inhalaci n, m todo que comprende los pasos de:

- a) poner un primer veh culo gaseoso en comunicaci n con una fuente de un compuesto para formar part culas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s),
- b) poner un segundo veh culo gaseoso en comunicaci n con una fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural,
- c) combinar los veh culos gaseosos primero y segundo para formar part culas de nicotina en un veh culo gaseoso combinado, y
- d) suministrar el veh culo gaseoso combinado que contiene las part culas de nicotina a un sujeto.

12. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde la fuente del compuesto para formar part culas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) incluye una pluralidad de  reas internas que contienen dos o m s compuestos precursores.

13. El dispositivo de acuerdo con la reivindicaci n 12, en donde el compuesto para formar part culas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) comprende cloruro de amonio, y los dos o m s compuestos precursores contienen amon aco y cloruro

de hidrógeno.

14. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 y 12 a 13, en donde el compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s) incluye un ácido.
15. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 14, en donde el ácido es un ácido orgánico.
16. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 15, en donde el ácido es un 2-cetoácido.
17. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 16, en donde el ácido se selecciona del grupo conformado por ácido 3-metil-2-oxovalérico, ácido pirúvico, ácido 2-oxovalérico, ácido 4-metil-2-oxovalérico, ácido 3-metil-2-oxobutanoico, ácido 2-oxooctanoico y combinaciones de los anteriores.
18. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 y 12 a 17, en donde la carcasa simula un producto de tabaco.
19. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 y 12 a 17, que comprenden la tercera área interna, conteniendo la tercera área interna opcionalmente un elemento de turbulencia del vehículo gaseoso y/o un elemento fuente adicional.
20. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 y 12 a 19, que consta además de un elemento de área interna en comunicación con la salida, que contiene opcionalmente un agente purificador.
21. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 y 12 a 20, en donde el tercer elemento de área interna contiene un agente saborizante.
22. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 y 12 a 21, en donde la fuente natural de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) es calentada.
23. El dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 8 y 12 a 22, en donde la temperatura de uno o más de a) la fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural, b) la fuente del compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s), y/o c) el vehículo gaseoso, se encuentra por debajo de 150 °C, preferiblemente por debajo de 100 °C

- 24.** El dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 8 y 12 a 23, en donde la fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural se ha tratado para aumentar la liberación de nicotina volátil y/o de otro(s) alcaloide(s), de la fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural, por uno o más de los siguientes:
- a) desmenuzar la fuente de nicotina de un producto natural tal como cortar, picar o moler;
 - b) aumentar el pH de la fuente de nicotina de un producto natural por encima del pH neutro,
 - c) mezcla u homogenización de la fuente de nicotina de un producto natural para producir una suspensión licuada, opcionalmente depurada para eliminar alguna a toda la materia particulada visible;
 - d) enriquecer la fuente de nicotina de un producto natural con una base de nicotina;
 - e) tratar la fuente de nicotina de un producto natural con enzimas o detergentes para descomponer la celulosa contenida en él, con el fin de hacer la nicotina más disponible para liberación mediante volatilización u otros medios;
 - f) usar mallas moleculares u otros desecantes para reducir el contenido de agua de la fuente de nicotina de un producto natural, con el fin de incrementar la concentración relativa de nicotina; y/o
 - g) usar una solución con alto contenido de sal para extraer nicotina y/o otro(s) alcaloide(s).
- 25.** El método de acuerdo con cualquier de las reivindicaciones 9 a 11, en donde las partículas de nicotina formadas son menores que 6 micrones en el Diámetro Aerodinámico Medio de Masa.
- 26.** El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11 y 25, que comprende además el paso de aumentar la temperatura de uno o más de a) la fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural, b) la fuente del compuesto para formar partículas que contienen nicotina y/o otro(s) alcaloide(s), y/o c) el vehículo gaseoso.
- 27.** El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11 y 25 a 26, en

donde la fuente de nicotina y/o de otro(s) alcaloide(s) de un producto natural se ha tratado para aumentar la liberación de nicotina volátil y/o de otro(s) alcaloide(s) de la fuente de un producto natural, por uno o más de los siguientes:

- a) desmenuzar la fuente de nicotina de un producto natural tal como cortar, picar o moler;
 - b) aumentar el pH de la fuente de nicotina de un producto natural por encima del pH neutro,
 - c) mezcla u homogenización de la fuente de nicotina de un producto natural para producir una suspensión licuada, opcionalmente depurada para eliminar alguna a toda la materia particulada visible;
 - d) enriquecer la fuente de nicotina de un producto natural con una base de nicotina;
 - e) tratar la fuente de nicotina de un producto natural con enzimas o detergentes para descomponer la celulosa contenida en él, con el fin de hacer la nicotina más disponible para liberación mediante volatilización u otros medios;
 - f) usar mallas moleculares u otros desecantes para reducir el contenido de agua de la fuente de nicotina de un producto natural, con el fin de incrementar la concentración relativa de nicotina; y/o
 - g) usar una solución con alto contenido de sal para extraer nicotina y/o otro(s) alcaloide(s).
- 28.** El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11 y 25 a 27, que comprende enriquecer la fuente de nicotina de un producto natural con una base de nicotina;
- 29.** Un método de sustitución de un producto de tabaco que comprende administrar nicotina a un sujeto por el método de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11 y 25 a 28.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

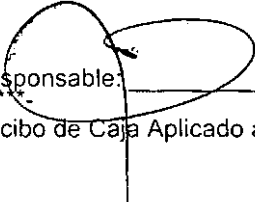
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0086597
		Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2011 - 17:15:58

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768184	05/09/2011	38.686.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNDITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-114437- -00001-0000
Fecha: 2011-09-15 15:28:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

CGLO: 12770 - 841-057-7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

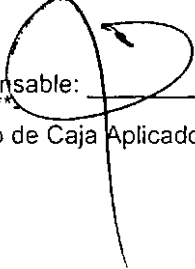
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0089669
		Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2011 - 07:47:14

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768195	12/09/2011	46.295.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
			\$162.000.00
		=====	

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-114437- -00001-0000
Fecha: 2011-09-15 15:28:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

COLO: 12770 - 841-057-7